





CURSO:

Capacitación en aulas Digitales de Música. Logroño.

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 15

FECHAS: 17 y 18 de noviembre de 2025

MODALIDAD: Presencial

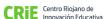
LUGAR DE REALIZACIÓN: I.E.S. Duques de Nájera. Logroño











Capacitación en Aulas Digitales de Música. Logroño

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

15

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE

David Garrido Díez: Técnico Especialista en Electrónica y Telecomunicaciones.

Con más de 30 años de experiencia en el mundo audiovisual, actualmente es el responsable del estudio de grabación de La Gota de Leche, del Ayuntamiento de Logroño. Allí compagina la labor propia de un estudio con la de docente, ya que imparte cursos de Sonido y Grabación desde 2006.

Desde 2007, además de técnico de FOH en distintos tipos de espectáculos y conciertos, con un estudio de grabación móvil, realiza trabajos como *freelance* allá donde le llamen.

Desde 2008 organiza para el Ayuntamiento de Logroño distintos festivales de música, como *Desenchufados* y *Navidades en La Gota*, donde además programa diversas *masterclasses* y actividades paralelas con artistas de la talla de Silvia Pérez Cruz, Antonio Serrano, Aleix Tobías, Amir John Haddad, Eliseo Parra, entre otros.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Esta formación está orientada a capacitar al profesorado en el funcionamiento y características de las dotaciones de la actuación 2 del Programa #EcoDigEdu para el desarrollo de Aulas Digitales de Música en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- 1. Facilitar a los docentes un mayor conocimiento y profundización en cuanto a las posibilidades que ofrecen los dispositivos.
- 2. Evitar que los dispositivos supongan una dificultad para las tareas propias de la enseñanza.

4. CONTENIDOS

Uso técnico de aulas de música digitalizadas:

- Micrófonos
- Auriculares
- Mesa de mezcla
- Teclado Midi
- Micrófono de condensador de pie
- Pad de percusión midi
- Looper de sobremesa





- Monitores
- -Cableado

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado de Música en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado en activo que imparta enseñanzas musicales.
- 2º Resto de profesorado en activo.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción. Los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 17/11/2025 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 18/11/2025 de 17:00 a 20:00 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el aula de música del **I.E.S. Duques de Nájera**. C/Duques de Nájera, 100, 26005 Logroño, La Rioja

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 7 de noviembre y finaliza el día 13 de noviembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10.ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el **día 14 noviembre de 2025** en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO





José Ma Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. imsotor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una limitación de acceso a las actividades formativas convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante cuatro meses lectivos atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una encuesta enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los tres días posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.